Personería
Municipal de Popayán

2026- 2783

20261130448052
Fecha Rad: 2026-07-22 12:04 - Usu Rad: CRISTIAN.NUNEZ
Destino: OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO
Rem/Des: ivan daniel oviedo
Asunto: REQUERIMIENTO INFIORMACI
No.Folios: 1 - Desc.Anexos:
Alcaldia Popayan

Popayán, 21 de Julio de 2026

Doctor.
JAIR HERNÁN FLOREZ OROZCO
Jefe Oficina Asesora de Gestión de Riesgos
atencionalciudadano@popayan.gov.co
Alcaldía de Popayán

Asunto: Requerimiento información, ***al contestar citar número de oficio***

Cordial saludo:

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas a la Personería Municipal de Popayán, y con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del evento denominado "Congreso Gastronómico", que se realizará en inmediaciones del Parque Caldas, respetuosamente se solicita informar, de manera clara, precisa y técnicamente, sobre el o los procedimientos aplicables para autorizar la utilización de este espacio público en eventos que involucren la preparación, manipulación, expendio y consumo de alimentos y bebidas y aglomeraciones.

En particular, se requiere informar y certificar:

1. Sírvase remitir documento formal que soporte el protocolo de gestión del riesgo aplicable a los eventos masivos que se desarrollan en el Parque Caldas, especialmente a aquellos relacionados con la preparación y el expendio de alimentos y bebidas.

2. Sírvase remitir copia de los documentos, conceptos, verificaciones y requisitos exigidos para la presentación, revisión, aprobación o autorización de los planes de emergencia y contingencia correspondientes a eventos masivos.

3. Sírvase certificar qué entidades, dependencias o integrantes de los organismos de gestión del riesgo intervienen en la evaluación y aprobación de los planes de emergencia y contingencia, indicando las competencias y responsabilidades de cada uno.

4. Sírvase informar sí se han presentado, revisado y aprobado el plan de emergencia y contingencia, el protocolo sanitario, el plan de manejo de residuos y los demás documentos exigidos para la realización del Congreso Gastronómico de Popayán. En caso afirmativo, se solicita remitir copia

íntegra de estos documentos y de los conceptos, permisos o autorizaciones expedidos a la fecha de lo correspondiente al año 2026.

5. Sírvase informar sí la realización del Congreso Gastronómico de Popayán cuenta actualmente con autorización para ocupar y utilizar el Parque Caldas y sus zonas aledañas, indicando las condiciones, restricciones y obligaciones impuestas a los organizadores.

La información requerida deberá ser remitida dentro del término de dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio. La respuesta y sus anexos podrán entregarse físicamente en las oficinas de la Personería Municipal de Popayán o remitirse al correo electrónico asistentepersopopayan02@gmail.com

Asimismo, se convoca a una mesa técnica de seguimiento, que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2026, a las 4:00 p. m., en el despacho de la Personería Municipal de Popayán. Debido a la importancia de los asuntos que serán abordados y a las decisiones que puedan adoptarse, se requiere que su asistencia sea personal e indelegable.

La información solicitada y la realización de la mesa técnica tienen como finalidad articular las acciones institucionales necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del "Congreso Gastronómico", prevenir posibles afectaciones sanitarias, ambientales o de infraestructura y verificar las condiciones de las redes ubicadas en el sector donde se desarrollará el evento.

En caso de que esa Secretaría no sea competente para atender total o parcialmente el requerimiento, se solicita trasladarlo de manera inmediata a la entidad o dependencia competente e informar de dicha actuación a esta Personería, sin perjuicio de la asistencia requerida a la mesa técnica.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: María Consuelo Fernández – Contratista despacho PMP
Revisó: JessicaM-abogada contratista